

EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5327

DECRETO Nº 2664/ 2018

ARICA, 16 de Febrero de 2018.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de GARCÍA PLATERO ANDREA CAROLINA.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5327				
Actividad Económica	SERVICIO DE INTERNET, FOTOCOPIAS, LLAMADOS, ART. L				. LIBRERIA
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	LOS DIAGUITAS (Azapa) 183				
Nombre del Contribuyente	GARCÍA PLATERO ANDREA CAROLINA				
Rut	16227102-4				
Dirección Particular	LOS DIAGUITAS (Azapa) 183				
Correo electrónico	Celular/Fono				
Fecha de Solicitud	12/02/2018	Otorgación Nº	8-5327	Fecha	12/02/2018

- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el \$r. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

DENEGRO ORTIZ

E/ADM. Y FINANZAS (S)

SECRETARIA

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

Kal

Ilustre Municipalidad de Arıca

@MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 ww.muniarica.cl